

CIUDADES	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
Albacete		6,90 €	
Almería			6,10 €
Ávila			17,00 €
Barcelona			11,70 €
Bilbao			14,90 €
Burgos			5,80 €
Cádiz		13,60 €	30,00 €
Castellón			8,10 €
Ciudad Real		14,80 €	9,80 €
Córdoba		10,30 €	8,00 €
Cuenca			7,10 €
Donostía-San Sebastián	25,20 €	18,00 €	30,00 €
Girona			9,40 €
Huelva			8,10 €
Huesca			6,90 €
LLeida		8,30 €	
Logroño			10,60 €
Madrid		10,80 €	20,40 €
Málaga			12,70 €
Murcia			9,50 €
Ourense		10,10 €	
Oviedo			5,30 €
Las Palmas de Gran Canarias			5,20 €
Pamplona		12,60 €	20,60 €
Segovia		6,30 €	5,30 €
Sevilla			17,40 €
Soria			9,60 €
Tarragona			14,60 €
Teruel		6,00 €	8,70 €
Valencia			6,50 €
Vitoria-Gasteiz			13,30 €
Zaragoza			8,20 €
Ceuta		14,80 €	30,00 €
Melilla		13,50 €	30,00 €

Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en el apartado de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Ciudad Autónoma del año 2010 y de las cantidades adicionales correspondientes al Acuerdo de la Asamblea para los distintos Grupos.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Melilla, 10 de junio de 2010.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Pilar Cabo León.